

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA
DEL 23 DE JUNIO DE 2020

Mediante vía telefónica, siendo las 04:35 pm del día 23 de junio de 2020, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Sra. Kathy Helen Romero Haro, **Secretaria**, miembro titular representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. (RTMP).
2. Sr. Carlos Escobal Mc Evoy, con carta poder del miembro alterno del Ministerio de Energía y Minas (MEM).
3. Sr. Mario Kelwin Bringas Carpio, Director, miembro alterno representante de RTMP.
4. Sr. Víctor Avellaneda Quispe, miembro titular, representante del Centro Poblado Paraguay.
5. Sr. Marco Coronel Perez, Director, miembro titular, representante elegido por el Consejo Directivo en virtud de lo establecido en el artículo 14° numeral 14.1 del Decreto Supremo N° 082-2008-EF.

Asimismo, se contó con la participación de las Dra. Molly Sam y Miyanou Dufour asesoras de RTMP y con el señor Dany Núñez Coordinador de proyectos del FSLG.

Conforme al Artículo Trigésimo del Estatuto, encontrándose la mayoría de los miembros del Consejo Directivo (en adelante, CD) del Fondo Social La Granja (en adelante, FSLG); y, conforme al Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto, luego de verificar la validez de la presente sesión, se dio por iniciada la sesión.

AGENDA:

- Informe breve sobre seguimiento a las actividades realizadas por los miembros de la actual Gerencia del FSLG (plantilla enviada).
- Informe de la Gerencia del FSLG sobre el avance de los proyectos vinculados a la emergencia sanitaria y de referencias y contra referencias.
- Evaluación de proyectos que incluyan el ámbito de intervención de los Centros Poblados La Granja y Paraguay según la normativa sobre inversión en la zona de influencia directa y por línea de intervención.
- Evaluación de elaboración de TDRs de Servicio de Community Manager, por parte de la Gerencia del FSLG, y posterior elaboración de plan de comunicaciones.
- Evaluación de informe de contratación de relacionista comunitario del FSLG.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La señora Kathy Romero, secretaria, representante de RT, inició la sesión saludando a cada uno de los presentes y leyendo la eskuela de convocatoria.

1. Informe breve sobre seguimiento a las actividades realizadas por los miembros de la actual Gerencia del FSLG (plantilla enviada).

El señor Mario Bringas, sobre este punto, inició señalando que el día viernes 19 de junio de 2020, se realizó la reunión operativa de seguimiento a las actividades realizadas por los miembros de la Gerencia del FSLG. Asimismo, indicó que por la premura del tiempo la reunión abordó el status de los proyectos de salud relacionados a la emergencia sanitaria.

De esta manera, se mencionó que sobre el plan de emergencia sanitaria se iniciará con la compra de los kits de emergencia y en relación al proyecto de referencias y contra referencias se procederá a la firma de la versión final del convenio.

Por otro lado, en relación al convenio de préstamos de maquinarias; se mencionó que este queda por el momento en stand by hasta que la MDQ remita la información requerida por CD del FSLG; ya que, sin esta información sobre los tramos ya trabajados y el consumo de gasolina, no se puede terminar de elaborar el convenio.

En relación a la matriz de proyectos del FSLG; se mencionó que la Gerencia había elaborado una nueva versión de la matriz, la cual incluía filtros en las columnas para un mejor manejo de la misma por parte de los miembros del CD. La Gerencia realizará al CD la matriz para la respectiva revisión.

Con relación al proyecto de salud de Paríamarca; se le mencionó a la Gerencia que aún queda pendiente que se remita el informe del Colegio de Ingenieros del Perú-Filial Lambayeque para obtener la opinión del perito, se señaló que se hiciera seguimiento a la emisión de este informe para proceder con los siguientes pasos.

Asimismo, el señor Mario Bringas requirió, en mérito al acuerdo tomado en sesión de CD del 04 de junio y a los correos del 14 y 22 de mayo a la Gerencia, que se remita un informe completo sobre el estatus y cumplimiento de los convenios según lo establecido en el acuerdo en mención y se requerirá para este informe la opinión técnica, legal y Gerencial.

Finalmente, en relación a la revisión del estado situacional de los convenios ya firmados del FSLG, se había requerido que la Gerencia realice una revisión de los mismos y que identifique las obligaciones pendientes de cumplir por parte de las contra partes. Sobre el referido requerimiento, la señora Kathy Romero señaló que el documento remitido al CD no era el adecuado y que mucho menos cumplía con los requerimientos señalados para su formulación; por lo cual, requirió a la Gerencia realizar un segundo envío del mismo.

ACUERDO 01-2020/23

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que la Gerencia deberá de remitir la nueva versión de la matriz de proyectos del FSLG para que la gerencia proceda a su revisión.

Esta matriz será remitida el día 24 de junio de 2020.

ACUERDO 02-2020/23

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que la Gerencia deberá de realizar un segundo envío del informe de cumplimiento de las obligaciones (de las contrapartes) de los convenios que el FSLG había firmado con las entidades públicas y privadas. Este informe deberá de contener la opinión técnica y legal.

Este segundo envío del informe deberá de realizarse el día jueves 25 de junio de 2020.

2. Informe de la Gerencia del FSLG sobre el avance de los proyectos vinculados a la emergencia sanitaria y de referencias y contra referencias.

Para esta parte de la sesión, se requirió de la asistencia mediante llamada telefónica del Gerente del FSLG, el señor Roberto Villanueva; y del Coordinador de Proyectos, el señor Dany Núñez.

Al conectar la llamada telefónica, no se pudo establecer comunicación telefónica con el señor Villanueva; por lo cual, solo asistió a la sesión del señor Dany Núñez. En relación a esto los miembros del CD mostraron su malestar porque no se podía ubicar al Gerente.

De esta manera, el señor Núñez señaló que el día de hoy, martes 23 de junio de 2020, se la ingresado a la DISA Chota el Convenio de Colaboración para la ejecución del Proyecto de Inversión: Mejoramiento del sistema de referencias y contra referencias de los establecimientos de salud del CP La Granja y Querocoto (adquisición de ambulancias y motocicletas) para recabar la firma del Director de la DISA Chota. Asimismo, mencionó que se ha anexado la estructura del financiamiento, el cual incluía el nuevo monto de inversión el cual está determinado en S/ 885,841.36.

En relación al proyecto de salud en apoyo a la emergencia sanitaria, el señor Núñez indicó que los convenios ya habían sido firmados por la DISA Chota y que estaban a la espera de recabar las firmas del alcalde de la MDQ y de la señora Kathy Romero, miembro representante de RT.

Asimismo, mencionó sobre el proceso de selección de servicios de alquiler de camionetas, que se habían otorgado como ganadores de dos proveedores locales: Corporación Fernández y Corporación Rio La Granja, ello con la finalidad de prestar el servicio de camionetas, una unidad para el Centro de Salud de Querocoto y otra para el Puesto de Salud de La Granja, en el marco del Proyecto de emergencia sanitaria.

En relación a la parte de comunicaciones del proyecto de emergencia sanitaria, se realizará la emisión de 05 spots publicitarios en 05 horarios diferentes tanto en radio local como regional;

Publicación de los spots de comunicados 5 comunicaciones por que cada emisora en 5 horarios.

Por otro lado, señaló que el comité de adquisiciones ya ha sugerido al área de contrataciones para que realice un informe sobre la compra de EPP y pruebas rápidas.

Como comité ya se ha sugerido al área de contrataciones para el informe de contrataciones EPP y pruebas rápidas.

Sobre el tema de compras de los implementos necesarios para el desarrollo del proyecto, la señora Kathy Romero consultó al coordinador de Proyectos si es que los precios se de los EPP o implementos a adquirir se habían mantenido o si estos habían sufrido algún cambio que generen riesgo al presupuesto señalado al proyecto.

Ante esta consulta, el señor Dany Núñez indicó que habían encontrado un alza en el precio en cuanto a la adquisición de las mascarillas; que han realizado la consulta con varios proveedores, pero hay escasez en relación la mascarilla N95.

Frente a ello, los miembros de CD recomendaron dar un adelanto de 100 mascarillas del stock del FSLG; ello con la finalidad de entregar estas mascarillas a los centros médicos y a parte del equipo de respuesta rápida.

Por otro lado, otro punto importante a tocar en la reunión fue el plan de reinicio de actividades del FSLG; ante ello el señor Dany Núñez estuvo de acuerdo en que el plan de reinicio debería de ser ingresado al sicovid como parte del sector del Ministerio de Economía y Finanzas. Es por ello, que requirieron que el Asesor Legal del FSLG, realice un informe sustentando esta posición para proceder a realizar el trámite respectivo, este informe deberá de incluir gastos operativos del personal, las coordinaciones correspondientes a realizar y recomendaciones de cambio de local para un mejor acondicionamiento y una partida presupuestal para la ejecución de gastos para implementación del referido plan.

Finalmente, el ingeniero Dany Núñez recomendó a los miembros del CD realizar la contratación del ingeniero especialista en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA), ya que era importante tener un profesional que verifique la ejecución de las actividades relacionadas al reinicio de las actividades del FSLG y con ello evitar futuras contingencias.

ACUERDO 03-2020/23

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan ratificar el nuevo monto del proyecto de inversión del Mejoramiento del sistema de referencias y contra referencia de los establecimientos de salud del CP La Granja y de Querocoto el que se implementará a través de un Convenio a suscribir con la DISA determinado en S/ 885,841.36; ello a razón, de que el plazo de apoyo para la operación y mantenimiento que realizará el FSLG se redujo por un periodo de 03 meses.

ACUERDO 04-2020/23

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que brindarán un adelanto de 100 mascarillas del stock del FSLG, con cargo a reposición, para ser entregadas, como parte del proyecto de salud de apoyo a la emergencia sanitaria, al personal de salud de los establecimientos de salud de la Micro Red de Salud de Querocoto y a parte del equipo de respuesta rápida que son parte de los beneficiarios del proyecto

ACUERDO 05-2020/23

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que el Asesor Legal deberá de realizar un informe sustentando el ingreso del plan de reinicio de actividades del FSLG ante el MEF; el cual deberá de contener las coordinaciones a realizar, gastos operativos del personal, recomendación de alquiler de nuevo local y partida presupuestal para la ejecución de gastos.

Este informe deberá de ser presentado el viernes 26 de junio de 2020 ante los miembros del CD (el señor Dany Nuñez deberá informar de este entregable)

ACUERDO 06-2020/23

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que la Gerencia deberá de realizar el proceso de contratación de un ingeniero especialista en SSOMA para acompañar el proceso de ejecución de actividades relacionadas al reinicio de actividades del FSLG. Para dicho fin deben presentar la versión final de los TdR.

3. Evaluación de proyectos que incluyan el ámbito de intervención de los Centros Poblados La Granja y Paraguay según la normativa sobre inversión en la zona de influencia directa y por línea de intervención.

El señor Alejandro Vásquez, miembro representante del CP La Granja, indicó que ya se había ingresado mediante mesa de partes de la Gerencia del FSLG el documento en el cual señalaban los proyectos que incluyan el ámbito de intervención de los Centros Poblados La Granja y Paraguay.

Frente a ello, la señora Kathy Romero recomendó que los miembros del CD deberán de revisar el documento remitido, con la finalidad de identificar cada proyecto, porcentajes, determinar si en las actuales condiciones (estado de emergencia) dichos proyectos se podrán desarrollar; y de esta manera evaluar las condiciones en las cuales se brindará el financiamiento de cada proyecto.

Para ello, se requirió que los representantes los CP de La Granja y Paraguay deberá de remitir a los miembros del CD el documento actualizado, que se pueda identificar a que prioridad de la regulación de Fondos Sociales pertenece y se evaluará que estrategia y monto de inversión se brindará a cada propuesta.

ACUERDO 07-2020/23

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que los representantes de los CP de La Granja y Paraguay deberán de remitir al CD la nueva versión del documento que incluyan los proyectos a proponer a los miembros del CD para que este sea revisado y sometido a evaluación el día jueves 25 de junio de 2020.

4. Evaluación de elaboración de TDRs de Servicio de Community Manager, por parte de la Gerencia del FSLG, y posterior elaboración de plan de comunicaciones.

El señor Dany Núñez mencionó que la Gerencia del FSLG había realizado el envío de los TDR para la contratación del Community Manager para ser revisado por los miembros del CD. Como esta documentación había sido remitida recién el día de hoy martes 23 de junio de 2020, los miembros del CD iban a realizar la revisión de la documentación remitida para proceder a realizar la evaluación y aprobación el día jueves 25 de junio de 2020.

ACUERDO 08-2020/23

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan evaluar y proceder a la aprobación de los TDr de contratación del CM el día jueves 25 de junio de 2020.

5. Evaluación de informe de contratación de relacionista comunitario del FSLG.

La información solicitada por los miembros del CD no fue remitida por parte de la Gerencia; por lo cual los miembros del CD indicaron que esta información deberá de ser remitida lo más pronto posible para que pueda ser evaluada en la próxima sesión programada.

ACUERDO 09-2020/23

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan evaluar el informe de contratación del relacionista comunitario del FSLG el día jueves 25 de junio de 2020.

ORDEN DEL DÍA

1. Próxima sesión extraordinaria del CD del FSLG

ACUERDO 10-2020/23

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acordaron realizar la próxima sesión extraordinaria el día jueves 25 de junio de 2020 a las 03:00 pm vía telefónica.

Siendo las 06:30 pm del 23 de junio del 2020, concluida la redacción del acta, la sesión se dio por concluida, siendo firmada por los miembros del CD presente.

Kathy Romero Haro
Secretaria

Marco Coronel Perez
Director titular

Mario Bringas Carpio
Director alterno

Victor Avellaneda Quispe
Director titular

Carlos Escobal Mc Evoy
Con carta poder del miembro alterno

Kathy Romero, identificada con DNI No. 09435110, Secretaria del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, deja expresa constancia que con arreglo a los libros corporativos que lleva la Asociación Fondo Social La Granja, el señor Mario Bringas Carpio, el señor Marco Coronel Pérez, el señor, el señor Víctor Avellaneda Quispe; y el señor Carlos Escobal Mc Evoy, son miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, debidamente facultados han procedido a firma la presente acta de Consejo Directivo de fecha 23 de junio de 2020.

Kathy Romero Haro
Secretaria